



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO.

del Suplicante a Su Magestad y nuebe mas. quem  
puro Digo Lopez Alvarado y que respecto que  
el Suplicante para Redimido duplicaba esta  
Citta como Suplicante Estava pronto a un lugar  
el Capital de Dho Reino otorgando la Descip. de  
Redencion del para Resguardo de Dho. Tenen  
dido de la Villa acordado que poniendose el Capital  
de Dho Reino en poder de Dho. de Dago y para  
y Rrito de la Parroquia de las pensiones del del mayor  
dono de Dho Parroquia y para otorgar la Descip.  
de Redencion que en Dho. correspondia de la comu  
sion Informa al Senor. D. Pedro Alex. de Obes  
Vrdo. y per se de Dho. qui impuso a la nueva impo  
sicion de Dho Capital para que las Descip. que  
sean convenientes.

memorial  
Dho. de la  
vra

Orde memorial dado por fran. Lopez de los  
bian Nav. y Juan Torres de una de la Villa en  
el que expresan que Joseph de Dho. Guille y me  
puro unido al que es en favor de Dho. Senor de  
Gracia de la Cilla Parroquia de Dho. El que con  
go de Dho. una labor en el pan. de las oca. Suplic  
riyal veinte Ducado. por lo que duplicaban  
esta Villa que estando como estavan mon  
to de un lugar principal de Dho. Reino y que se  
le otorgara la Descip. de Redencion del para  
Resguardo de Dho. Tenen dido por la

